



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE SAN MARTÍN DE MONTALBÁN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 30.2.a del Reglamento de 30 de noviembre de 1961 y 4.4 de la Instrucción de 15 de marzo de 1963, se somete a información pública el expediente que se tramita a instancia de doña Isabel Pérez García, en solicitud de licencia para la instalación, apertura y funcionamiento de la actividad de explotación Apícola, de 80 colmenas movilizadas y trashumantes, a emplazar en las parcelas 31 del polígono 4 de este término municipal.

Durante el plazo de diez días a contar desde el siguiente a la inserción de este Edicto en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo, el expediente se haya a disposición del público en la Secretaría de este Ayuntamiento, a fin de que quienes se consideren afectados por la actividad puedan examinarlo y deducir, en su caso, las alegaciones u observaciones que tengan por conveniente.

San Martín de Montalbán 22 de febrero de 2016.-La Alcaldesa. María del Carmen Barrios Vázquez.

N.º I.- 1382